



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

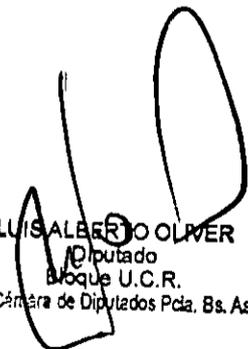
La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

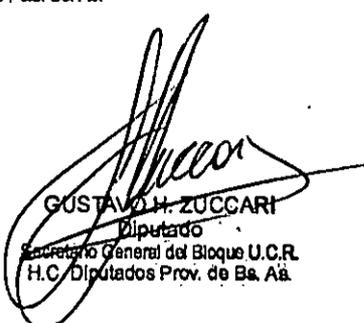
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por su intermedio, la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, se sirva informar a la brevedad y por escrito las siguientes cuestiones referidas a la solicitud de un medio de transporte para la Escuela Especial N° 501 de la ciudad de Daireaux; a saber:

1. Razón por la cual el pedido no fue aceptado.
2. Cual es el motivo por el que no se entrega el transporte.
3. Situación en la que se encuentra el expediente (N° 5800-0539253/10) donde se especifica la petición.
4. En caso de encontrarse en trámite, en que plazos se tomará la decisión al respecto.
5. De aceptarse; en que tiempo se entregará la unidad para transporte.
6. Todo otro dato de interés.


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como fin informarse sobre el gran problema que sufre la Escuela Especial N° 501 de la localidad de Daireaux.

Es de suma necesidad que la Institución cuente con un medio de transporte, ya que la matrícula de los niños aumenta día a día, viviendo en barrios muy alejados de la escuela y teniendo varios en sección quintas, lo que ocasiona una asistencia muy irregular con ausentismo por inclemencias de tiempo.

Si bien el lugar se encarga de afecciones relacionadas a la discapacidad intelectual, atiende todas las patologías, teniendo varios niños con problemáticas motoras y de salud que necesitan ser trasladados. La mayoría pertenece a familias de escasos recursos económicos, por lo que no cuentan con vehículo propio o la posibilidad de pagar un remis.

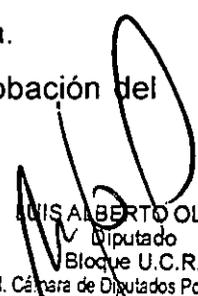
El contar con una combi beneficiaría el desarrollo de actividades institucionales que se realizan con otras organizaciones, pudiendo participar en distintos eventos que se organizan en la comunidad. Dicho transporte, también permitiría que los alumnos integrados en las localidades vecinas (Salazar, Arboledas, La Larga) puedan acceder a consultas y tratamientos con profesionales.

Las autoridades del establecimiento se dirigieron a la Torre I, Dirección de Consejos Escolares donde los enviaron a la Dirección de Modalidad de Educación Especial, es allí que se les comunica que no pueden darle información si no tienen número de expediente, ya que todo trámite se inicia en la Dirección General de Cultura y Educación.

El día 29 de Septiembre de 2010 desde la Institución Educativa, se comunicaron con aquella, Departamento Mesa de Entradas y Salidas, donde se extendió una tarjeta con el número de expediente 5800-0539253/10. Allí mismo se les solicito información acerca de los trámites efectuados en fechas anteriores, revisando años 2006, 07, 08, 09.

Privilegiando los lineamientos de la política educativa, priorizando la inclusión, integración, brindando a los alumnos una educación basada en la equidad e igualdad de oportunidades espero tener una respuesta positiva.

Por lo estipulado, solicito a mis pares de esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de Solicitud de Informes.


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.